

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10714 *Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Navarro Incio.*

Vista la propuesta elevada con fecha 5 de julio de 2016, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de abril de 2016 («BOE» de 25 de abril), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Ana María Navarro Incio, con DNI 9378587S, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de Morfología y Biología Celular.

El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos a partir del día 20 de julio de dos mil dieciséis. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 2 de noviembre de 2016.–El Rector, Santiago García Granda.